


Página 1 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

Tunja, 25 de febrero de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ”							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	53131643	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Cortador de pelo eléctrico			
	27111531	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Tijeras para el pelo			
	53131642	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Bata o capa para cortar el pelo para barberías o peluquerías			
14111703	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Toallas de papel				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la contratación es de TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.068.000,00) , incluidos impuestos, tasas, contribuciones, tributos y demás gastos que se generen con ocasión a la emisión, ejecución y liquidación de la orden de compra, así:							
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	1	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	DEBOY	MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL.	10	3	\$ 590.000,00	\$ 1.770.000,00
	2	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		MAQUINA DE PELUQUERIA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO		3	\$ 182.000,00	\$ 546.000,00
	3	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		KIT DE TIJERAS DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL		2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
	4	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		CAPA IMPERMEABLE PELUQUERIA ANTI FLUIDO PROFESIONAL		4	\$ 38.000,00	\$ 152.000,00
	5	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		PAPEL CUELLERO BARBERÍA		8	\$ 25.000,00	\$ 200.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$3.068.000,00	

El futuro contratista será responsable del pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se deriven de la ejecución de la orden de compra, conforme a la normativa vigente en Colombia, así como del pago de las estampillas ProDesarrollo UPTC, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza No. 030 del 25 de octubre de 2005, "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla Pro Desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia".

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Presupuesto asignado para suplir la necesidad mediante Resolución No. 00002 del 01/01/2026 "Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026".

Certificado del plan de compras No. 22 del 25/02/2026 Rec 10, por un valor total de \$3.068.000,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	REC	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	25/02/2026	22	DEBOY	10	MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	3	\$590.000,00	\$1.770.000,00
2					PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO	3	\$182.000,00	\$ 546.000,00
3					CAPA IMPERMEABLE PELUQUERIA ANTI FLUIDO PROFESIONAL	4	\$ 38.000,00	\$ 152.000,00
4					TIJERAS DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	2	\$200.000,00	\$ 400.000,00
5					PAPEL CUELLERO BARBERÍA	8	\$ 25.000,00	\$ 200.000,00
Total								\$3.068.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO
 Compra venta - Grandes almacenes.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES
 El descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", en la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y a lo establecido en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", se realizó la siguiente justificación, con el fin de adquirir los elementos objeto del presente proceso, así:

i) LA NECESIDAD

En cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional de Colombia y conforme a los lineamientos de bienestar, disciplina y presentación personal establecidos para el personal uniformado, el Departamento de Policía Boyacá requiere la contratación para la adquisición de máquinas y elementos de peluquería destinados al Comando.

La presentación personal del uniformado constituye un componente esencial de la disciplina institucional, la imagen corporativa y el respeto hacia la ciudadanía, aspectos que inciden directamente en la percepción de

Página 3 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

legitimidad y confianza en el servicio policial. En tal sentido, el mantenimiento adecuado del corte reglamentario hace parte de las obligaciones permanentes del personal activo.

Actualmente, el Comando no cuenta con la totalidad de los equipos y herramientas necesarias en condiciones óptimas de funcionamiento para prestar el servicio interno de peluquería, lo cual puede generar:

- Dificultades en el cumplimiento oportuno de las normas de presentación personal.
- Afectación en la moral y bienestar del personal.
- Incremento de gastos individuales para los uniformados al acudir a servicios externos.
- Riesgo de interrupciones en el servicio por fallas técnicas de los equipos existentes.

La adquisición de máquinas de corte, patilleras, capas, tijeras profesionales y demás elementos complementarios permitirá, garantizar la prestación continua y eficiente del servicio interno de peluquería y mantener estándares uniformes de presentación institucional.

Desde el punto de vista presupuestal, la inversión resulta razonable y proporcional frente al beneficio institucional obtenido, toda vez que contribuye directamente al cumplimiento de funciones misionales y al bienestar del personal.

En consecuencia, se evidencia la necesidad objetiva, concreta y verificable de adelantar el proceso contractual para la adquisición de máquinas y elementos de peluquería para el Comando del Departamento de Policía Boyacá, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento institucional y el cumplimiento de los estándares reglamentarios de presentación personal.

ii) LA CONVENIENCIA


Se hace necesario la adquisición de los elementos que se están solicitando en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, con en pro del bienestar del personal policial, así mismo debido a que los elementos con los que cuenta actualmente el Grupo Logístico para atender esta necesidad, presentan desgaste de uso, debido a que diariamente la peluquería de la unidad atiende aproximadamente entre 15 a 20 funcionarios, adicionalmente no se cuenta con la cantidad necesaria de los bienes para suplir la necesidad, lo cual hace necesario su reemplazo regularmente, con el fin de garantizar la higiene y seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, la necesidad de estos elementos contribuye a mantener altos estándares de calidad en el servicio, desde la cortesía policía, y la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos hasta la excelente presentación personal, generando bienestar y mejora continua en su calidad de vida.

iii) LA OPORTUNIDAD

La adquisición de estos elementos, constituye a una decisión estratégica y oportuna que responde a las necesidades del bienestar del personal, garantizando la seguridad e higiene personal para evitar posibles alertas sanitarias, además su adquisición es fundamental con el fin de dar cumplimiento en materia de bienestar.

Realizar esta adquisición de elementos destinados a fortalecer el bienestar policial, dentro del ciclo presupuestal de 2026, optimiza el uso de los recursos asignados, asegurando transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Página 4 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Al adquirir los anteriores elementos, se supliría parte de las necesidades para el cumplimiento del ejercicio de las funciones y la continuidad y oportunidad del servicio de Policía de manera acorde a la presentación personal y porte y uso del uniforme, garantizando el suministro de estos elementos.

Este proceso de contratación se encuentra programado para ser adquirido en el mes de marzo de la presente vigencia.

De acuerdo a certificación de necesidad emitida por el Almacenista de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, no se cuenta con los elementos y/o bienes objeto del presente proceso para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se requiere de su contratación con un tercero, con el fin de atender dicha necesidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – ENRUTA TRADE S.A.S	Aceptación de oferta No. 95-2-10019-19 04/06/2019	LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE PELUQUERÍA	PN METUN MIC 017 2019	Se ejecutó en un 100%	Ninguno
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Orden de compra No. 87546 del 30/03/2022	LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE PELUQUERÍA	Solicitud número 149487	Se ejecutó en un 100%	Ninguno

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023, conforme a que las entidades estatales podrán hacer adquisiciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de la modalidad definida en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, las adquisiciones en grandes almacenes cuando se trata de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes a subir sus catálogos a la Tienda y en atención a que la Policía Nacional como fuerza pública adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, pertenece a la Rama Ejecutiva de la Nación, y se acoge a la adquisición de este tipo de elementos haciendo uso de los catálogos de Grandes Almacenes publicado por Colombia Compra Eficiente.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS


Las especificaciones técnicas mínimas, están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

Página 5 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica.

Se verificaron los valores del catálogo del proveedor en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, evidenciándose que los mismos se encuentran acordes con los precios del mercado.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el numeral 13, referente a los criterios de desempate de los proveedores en sus propuestas, según la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes.


5. CONDICIONES DEL LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos a adquirir deberán ser entregados en la ciudad de Tunja, en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 19-85, en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., previa coordinación con el supervisor de la orden de compra, sin costo adicional para la entidad contratante.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La orden de compra se ejecutará en forma total, en una sola entrega y el proveedor deberá garantizar la oportuna entrega de los bienes contratados, en coordinación con el supervisor designado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes.

Página 6 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra que se genere a partir del presente estudio previo, será desde la notificación del inicio de la ejecución por parte de la entidad compradora y hasta el 10 de abril de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el subliteral a del literal D. Entrega, del numeral 10 de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece que:

*"El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, **a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra**".*
(negrita y subrayado fuera de texto)

5.4. FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES - numeral 9 facturación y pago.

Las entidades compradoras son responsables de pagar las facturas al gran almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

Por otra parte, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera total, teniendo en cuenta la entrega de los elementos por el proveedor, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor de la orden de compra.


Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica, deberá tener en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2023

Numeral 5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición

Página 7 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final de dicha información,

Abre con signos	Unidad ejecutora	Separar con signo	Numero de contrato	Separar con signo	Correo electrónico del supervisor	Cerrar con signos
# \$	16-01-01-M16	;	Contratoxyz	;	correodelsupervisor@correo.policia.gov.co	# \$
Numeral - pesos		Punto y coma		Punto y coma		Numeral - pesos

Ejemplo: # \$16-01-01-M16;Contratoxyz;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co# \$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratistas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontrarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.


El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago.

Nota1: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir la anterior estructura, aquí no es necesario incluir el # \$.

Nota 2: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 3: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica.

En atención a las circulares 034 y 035 del 2022, el procedimiento para el pago de las estampillas deberá realizarse, de acuerdo al valor de cada contrato (órdenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), partir de la fecha los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidado sobre el valor del contrato el 1% aproximándolo

Página 8 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

al dígito de \$1.000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la asamblea del Departamento de Boyacá, es de anotar, que para el procedimiento del pago de dichas estampillas, la UPTC cuenta en su página Web con un instructivo para el procedimiento.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión de la orden de compra estará a cargo del **Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Boyacá**, quien haga sus veces en el cargo o quien con posterioridad designe el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja. El supervisor será responsable de verificar la correcta ejecución y el cumplimiento integral del contrato, realizando seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, conforme a las funciones establecidas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Supervisor: Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Boyacá o quien haga sus veces.

Quien ocupa el cargo actualmente: Intendente OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA

Cédula: 7.321.437

Correo: omar.salinas@correo.policia.gov.co

Comunicado oficial: GS-2026-039301-DEBOY

El supervisor deberá realizar un seguimiento permanente a las condiciones estipuladas en la orden de compra, verificando su cumplimiento y atendiendo cualquier novedad que se presente durante su ejecución.

En caso de identificar situaciones que puedan afectar el desarrollo de la orden de compra, deberá informar de manera inmediata tanto al proveedor como al ordenador del gasto, a fin de permitir la adopción de las medidas correctivas o preventivas necesarias para garantizar la entrega oportuna y la conformidad de los bienes con las especificaciones técnicas establecidas.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

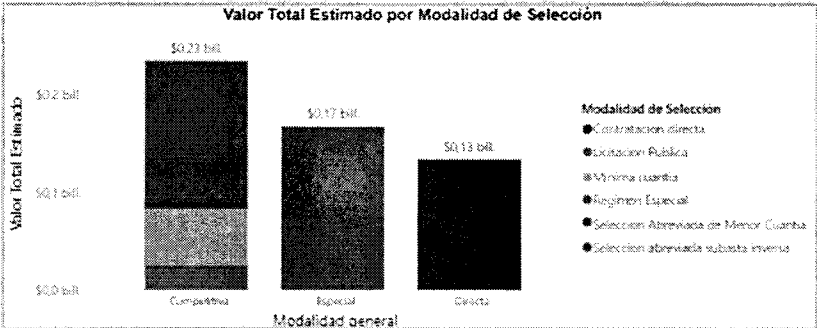
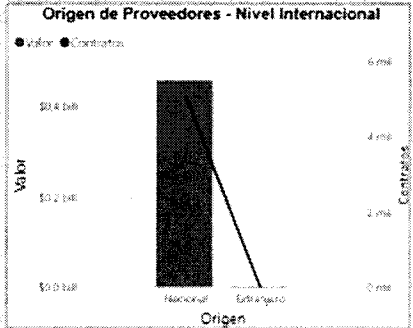
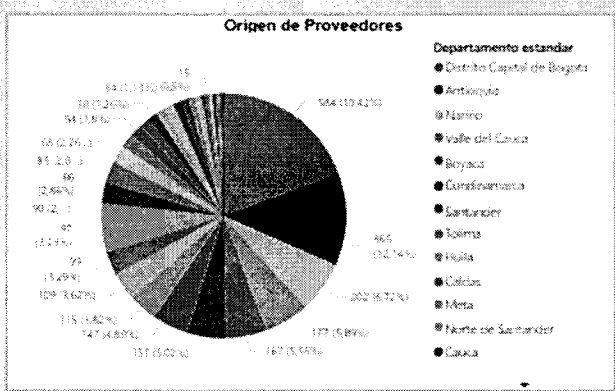
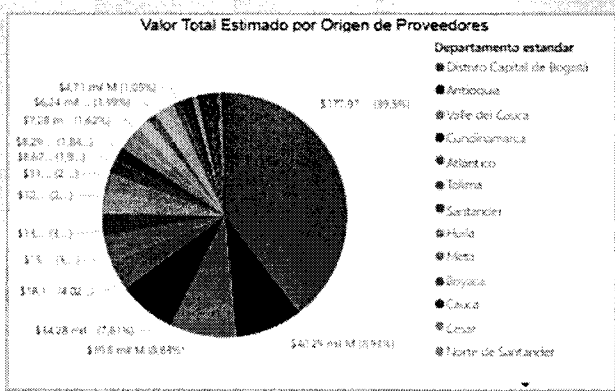
6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total, y se tendrá en cuenta lo establecido en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" título "X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes", "Adquisiciones hasta por el monto de la mínima cuantía" en su literal "C. Proceso de Contratación en Gran Almacén".

Aunado a las condiciones técnicas y económicas, y previo a la adjudicación de la orden de compra, conforme a lo establecido en la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, se realizó la verificación de inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor seleccionado, sin que, a la fecha, se evidencie la existencia de alguna de ellas.



Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor Buscar Seleccionar texto CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CIOCIEMPOSSAIRE CTA	Valor Total Estimado para el Proveedor \$537 mil M	Número de Contratos del Proveedor 6140	Origen del Proveedor No identificado
-------------------------------	--	--	--	--



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/>

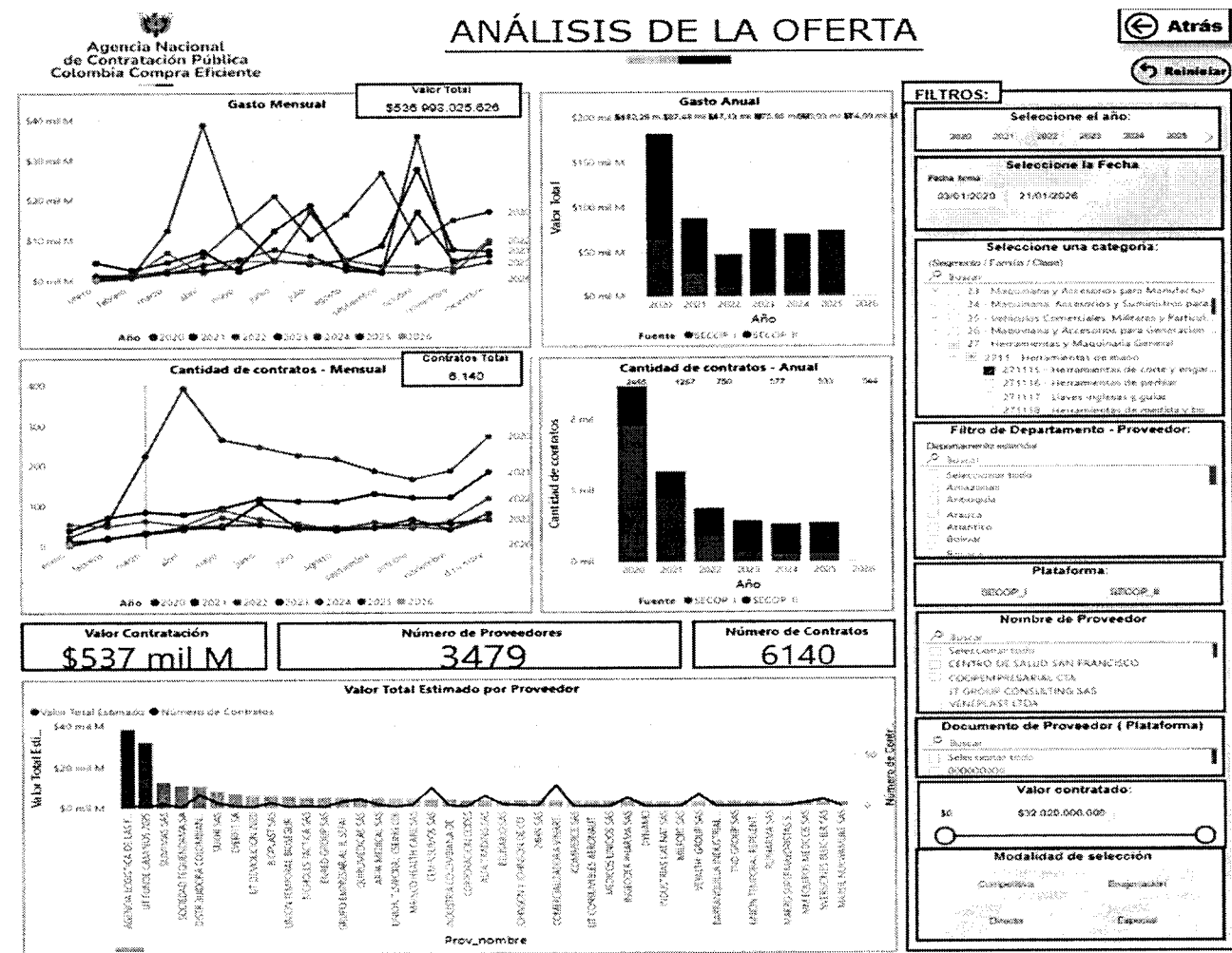
Se realizó la consulta en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, donde se logra evidenciar que, para el caso del presente proceso, se cuenta con gran demanda en todo el territorio nacional, debido a que la contratación de estos bienes es fundamental y han sido adquiridos en las últimas vigencias por un gran número de Entidades Estatales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para el caso de los elementos a adquirir se puede identificar que el sector es de proveedores de bienes en donde podemos encontrar diferentes personas naturales y jurídicas que tienen experiencia, logística necesaria para la prestación del servicio, que se requieren en este tipo de contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas del presente estudio previo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

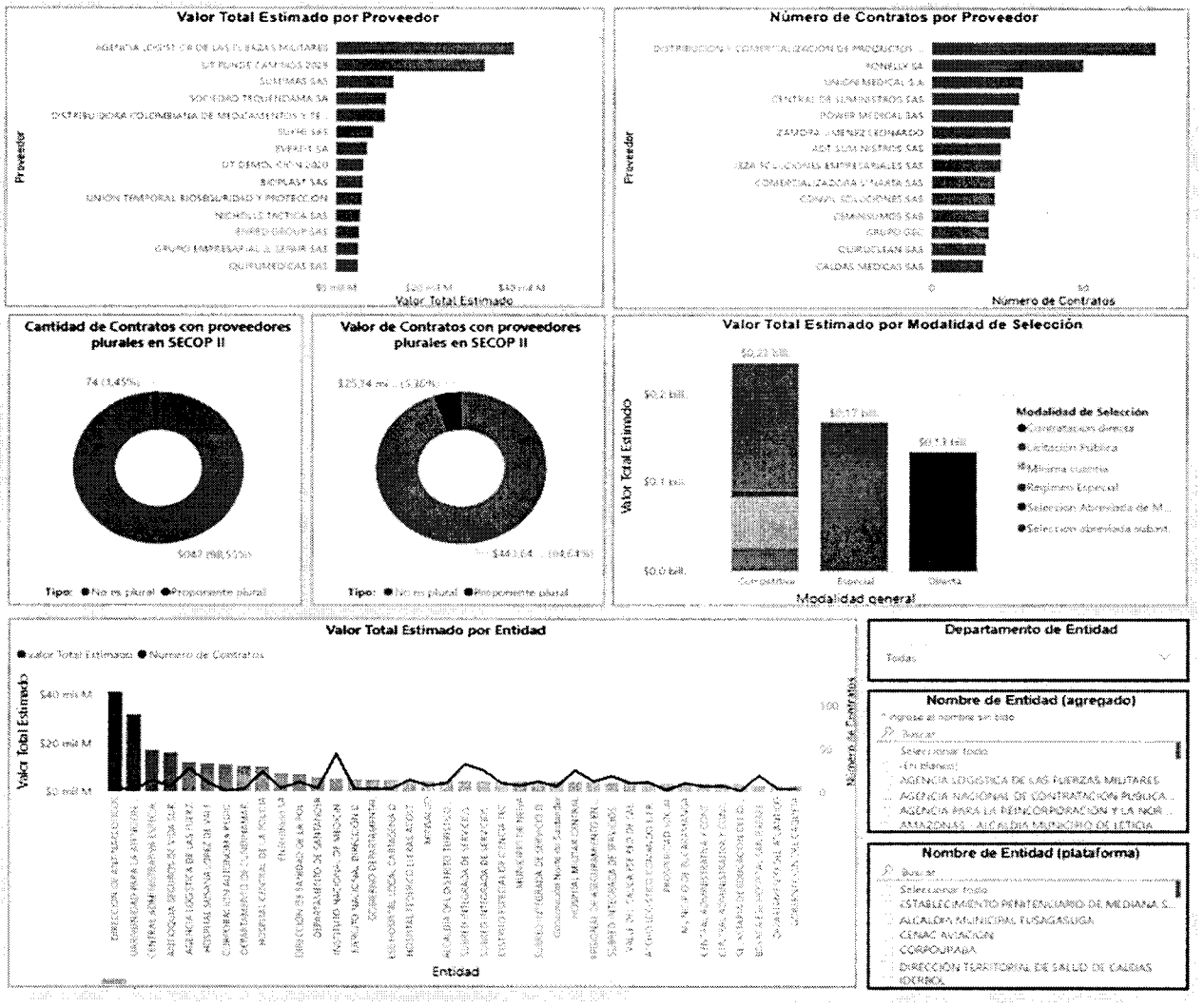


ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			2022		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2020	2711 - Herramientas de mano	74	\$9.757.842.774	1,03%	97	\$5.004.870.180	0,93%	63	\$3.050.469.703	0,67%
2020	3120 - Adhesivos y selladores	78	\$10.513.538.879	1,95%	80	\$5.218.538.341	0,97%	93	\$5.159.899.391	0,96%
2020	4213 - Telas y vestidos médicos	1592	\$107.297.009.314	19,98%	571	\$28.768.597.559	5,35%	182	\$14.088.198.762	2,62%
2020	5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	723	\$55.717.894.519	10,38%	519	\$48.487.485.631	9,03%	412	\$24.822.539.001	4,62%
2020		765	\$492.786.997.602	11,05%	767	\$67.477.760.744	12,36%	750	\$47.430.076.987	8,70%

La compra dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II), se evidencia que para la necesidad a satisfacer dentro de la categoría a contratar el objeto se enmarca en personas naturales y jurídicas en calidad de comerciantes, que cuentan con la capacidad de suministrar los elementos a adquirir, de valores similares a los interesados en contratar con las entidades de orden nacional (ver grafica), teniendo así un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Nota: en concordancia con lo expuesto con anterioridad para el análisis de la oferta se realizó la consulta en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, donde se evidencia que, para los bienes a adquirir objeto del presente proceso, se

Página 13 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

tiene gran oferta y se cuenta con proveedores que están en la capacidad de brindar los bienes y/o servicios descritos en el estudio previo.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Teniendo en cuenta el análisis del valor estimado, se requiere contratar con el proveedor **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA (HAS)**, con NIT. 804.000.673-3, toda vez que cumple con las características técnicas solicitadas por la entidad, publicado dentro de su catálogo en Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; Así mismo, realizado el análisis de los diferentes elementos publicados en los catálogos, se evidencia que los bienes publicados son los de menor valor dando práctica en lo previsto en la "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES", subnumeral "5.3.1. Análisis de las condiciones para adquirir bienes por Gran Almacén", que refiere:

(...)

"Las Entidades Compradoras deben identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos".

(...)

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá un elemento de calidad con un menor precio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La necesidad que busca satisfacer el Departamento de Policía Boyacá es la "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ.", que representa una inversión significativa en términos de bienestar.

COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista debe asumir los gastos por concepto de estampillas, costo de intermediación, gastos administrativos, transporte, entre otros, permitiendo el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales. Asimismo, el proveedor deberá cumplir con los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

4. MONEDA A CONTRATAR


Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios referencia SECOP II, se verificó en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/>, procesos con objeto igual o similar, adelantados por entidades públicas, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CACOM-1 y TECNISERVICIOS JG S.A.S	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, REPUESTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LAS	050-00-D-CACOM-1-ESIMA-2025	050-00-D-CACOM-1-ESIMA-2025	\$15.538.782

Página 14 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	PELUQUERIAS Y LA SASTRERIA DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	del 16/06/2025		
CACOM-1 y TECNISERVICIOS JG S.A.S.	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, REPUESTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LAS PELUQUERIAS Y LA SASTRERIA DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	050-00-D-CACOM-1-ESIMA-2025 Del 16/06/2025	050-00-D-CACOM-1-ESIMA-2025	\$15.538.782
CACOM-6 e INVERSIONES CUATRO CAMINOS	ADQUISICION DE MAQUINAS E INSUMOS DE PELUQUERIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DEL CACOM	006-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025 Del 12/03/2025	006-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025	\$6.982.000

Se realizó consulta en la página www.contratos.gov.co, en la cual se observa que existen procesos de contratación con objeto similar, celebrados por otras entidades estatales, sin embargo, las especificaciones técnicas de los bienes no son iguales a las requeridas en el presente estudio previo, de igual forma el lugar de ejecución de los contratos hacen que los costos varíen, por tal motivo, los precios de referencia SECOP no serán tenidos en cuenta a la hora de determinar el valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No se tuvo en cuenta el precio histórico, teniendo en cuenta que los bienes objeto del presente estudio previo no cuentan con las mismas especificaciones técnicas, lo cual hace que los varíen los valores.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
MAQUINA PELUQUERIA INALAMBRICA	24/02/2026	HAS LTDA	\$590.000,00
MAQUINA PELUQUERIA INALAMBRICA	24/02/2026	SUMIMAS S.A.S.	\$595.000,00
MAQUINA PATILLERA INALÁMBRICA	24/02/2026	HAS LTDA	\$182.000,00
MAQUINA PATILLERA INALÁMBRICA	24/02/2026	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	\$198.730,00
KIT DE TIJERAS	24/02/2026	HAS LTDA	\$200.000,00
KIT DE TIJERAS	24/02/2026	FERRICENTROS	\$287.980,00
CAPA DE PELUQUERIA	24/02/2026	HAS LTDA	\$38.000,00
CAPA DE PELUQUERIA	24/02/2026	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	\$50.927,00
CUELLERO BLANCO	24/02/2026	SUMIMAS S.A.S.	\$25.347,00
CUELLERO BLANCO	24/02/2026	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	\$33.000,00
CUELLERO BLANCO	24/02/2026	HAS LTDA	\$25.000,00


Se realizó verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Almacenes, en el cual, se encontró los elementos requeridos y ofertados en el catálogo de la empresa HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA (HAS), con el menor precio los cuales serán tenidos en cuenta en el presente proceso de selección para la generación de la orden de compra.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CPL Y SUMINISTROS	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S.	MENOR VALOR
1	MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL. <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla fija con recubrimiento de titanio. • Cuchilla móvil con dientes alternados y recubrimiento DLC • Motor 6500 RPM • Inalámbrica • Peso 380g • Recargable - 100 min de uso continuo. • Batería LI-ION para mayor duración. • Palanca Metálica. • 8 guías de corte y base de carga. 	1	956.900,00	690.000,00	690.000,00
2	MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) • Motor 7200 RPM • Inalámbrica • Peso 170 gramos • 135 minutos de uso continuo 	1	843.200,00	830.000,00	830.000,00
3	TIJERA DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> • Son ligeras para que las puedas sostener por períodos largos de tiempo y no generan tensión en la mano ni en la muñeca. • Están fabricadas con materiales resistentes y duraderos como acero, carbono o titanio. • Tienen un regulador de filo que te permitirá ajustar la tensión de las hojas, facilitar el corte y concretarlo con mayor precisión. • Suelen incluir un apoyaderos y silenciador. • Las hojas son firmes y bien afiladas. • Material y Dureza: Forjadas en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad y un corte más suave. • Filo de navaja/dulce: Ideal para cortes precisos y rectos. • Microdentadas: Evitan que el cabello se deslice, ideales para cortes rectos y precisos, especialmente en principiantes. • Dentadas (Entresacar/Esculpir): Una o dos hojas con dientes para quitar volumen y texturizar. • Tornillo Regulable: Permite ajustar la tensión de las hojas según el tipo de cabello sin usar herramientas. • Diseño del Mango: • Offset: Diseño ergonómico que reduce la fatiga en la mano y la muñeca. • Clásico: Mangos simétricos. 	1	135.000,00	136.000,00	135.000,00

Página 16 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya dedos: Pestaña para el dedo meñique que brinda estabilidad y comodidad. • Tamaño: Generalmente entre 5.5 y 7 pulgadas, siendo 6 pulgadas el estándar para la mayoría de técnicas. • Silenciador: Pieza pequeña de caucho entre los mangos que reduce el ruido al cerrar la tijera. 				
4	CAPA IMPERMEABLE PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> • La capa antifluido está fabricada con material de alta resistencia y calidad • Diseñada para repeler líquidos y proteger al cliente durante cortes, decoloraciones y cambios de color. • El cierre con cordón en el cuello se ajusta fácilmente a cualquier persona, brindando seguridad y comodidad en cada servicio. • Material: Antifluido • Color: Negro • Medidas: 149 cm de largo x 132 cm de ancho 	1	44.900,00	46.300,00	44.900,00
5	PAPEL CUELLERO BARBERÍA <ul style="list-style-type: none"> • Cuello de papel desechable para garantizar la máxima higiene • Elaborados en material elástico. • Absorbente. • Diseñado para evitar el contacto directo entre la capa de corte y la piel del cliente. • Se presentan en rollos, a menudo con adhesivo incorporado. • Diseñado para ajustarse cómodamente a diferentes tamaños de cuello. • Absorbente de sudor y residuos. • Rollos de aproximadamente 100 tiras, en packs de 5 rollos. 	1	39.750,00	37.600,00	37.600,00

Para obtener los precios del mercado, se realizó solicitud de cotización, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, mediante la “solicitud de información a proveedores”, bajo el consecutivo PN METUN 0112026.

Proceso : **ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEP...** (id.CO1.BDOS.9999149) EN ANÁLISIS

Solicitud de Información a los Proveedores
PN METUN 011 2026 PROVEEDORES

Unidad de contratación: POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA ESTADA

Fecha de publicación: 13/06/2024 1:41 PM

LÍNEA DE TIEMPO


Fecha de publicación de concurso | Plazo para recibir cotizaciones | Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta | Entidad | Presentada | Oferta

No se han registrado ofertas que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Página 17 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior y de acuerdo a la necesidad existente de la adquisición de los bienes se solicitó cotizaciones a través de correo electrónico a proveedores con capacidad de brindar los elementos, obteniendo las dos (2) siguientes cotizaciones:

- CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 901.717.612-4
- DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S.
NIT. 900.131.649-6

En consecuencia, y una vez efectuado el análisis comparativo de las cotizaciones allegadas, se procedió a tomar los menores valores entre las cotizaciones, de conformidad con lo indicado en la tabla previamente relacionada. Del ejercicio efectuado se evidenció que los valores cotizados superan el valor publicado en el catálogo de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, ofertado por el proveedor HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA (HAS), razón por la cual este último resulta más favorable para la Entidad desde el punto de vista económico, garantizando el cumplimiento del principio de economía y la adecuada administración de los recursos públicos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MAQUINA DE PELUQUERÍA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL.	N/A	590.000,00	N/A	690.000,00	590.000,00
2	MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO	N/A	182.000,00	N/A	830.000,00	182.000,00
3	KIT DE TIJERAS DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	N/A	200.000,00	N/A	136.000,00	200.000,00
4	CAPA IMPERMEABLE PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL	N/A	38.000,00	N/A	46.300,00	38.000,00
5	PAPEL CUELLERO BARBERÍA	N/A	25.000,00	N/A	37.600,00	25.000,00

Para el análisis del valor estimado de la contratación no se tuvieron en cuenta los precios de referencia del SECOP, los valores reportados en procesos adelantados por otras entidades, los precios históricos ni las cotizaciones previamente relacionadas

En su lugar, el valor unitario estimado se determinó con base en el precio de catálogo publicado en el Gran Almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme a los valores relacionados en el cuadro anterior, correspondientes al proveedor HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA (HAS). Dicha cifra representa un valor razonable y ajustado a las condiciones actuales del mercado para la adquisición de los bienes objeto del presente estudio.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación es de **TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.068.000,00)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, tributos y demás gastos que se generen con ocasión a la emisión, ejecución y liquidación de la orden de compra, así:

Página 18 de 24
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17-06-2024
 VERSIÓN: 10


ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	DEBOY	MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL.	10	3	\$ 590.000,00	\$ 1.770.000,00
2	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO		3	\$ 182.000,00	\$ 546.000,00
3	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		KIT DE TIJERAS DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL		2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
4	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		CAPA IMPERMEABLE PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL		4	\$ 38.000,00	\$ 152.000,00
5	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		PAPEL CUELLERO BARBERÍA		8	\$ 25.000,00	\$ 200.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$3.068.000,00

Mayor **JOSÉ LUIS CALA RUEDA**
 Jefe administrativo Departamento de Policía Boyacá
 Dueño de la necesidad

Subintendente **DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTINEZ**
 Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá
 Estructurador estudio previo

Página 19 de 24	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Grandes Almacenes cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ".

Aplica

Anexos

- X Certificación de la necesidad
- X Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud autorización inicio de proceso
- Solicitud y plan de adquisiciones
- Solicitud y respuesta supervisor
- Solicitud asignación supervisor
- Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)
- Entrega estudio previo y actualización MCT
- Solicitud publicación evento cotizaciones
- Solicitud y cotizaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, certifico que actualmente los bienes con los que se cuenta se encuentran deteriorados y cumplieron su vida útil. En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de los bienes descritos en el presente estudio previo, con el fin de atender oportunamente la necesidad institucional identificada.

En ese sentido, la única forma de satisfacerla de manera eficiente, oportuna y conforme a las condiciones técnicas exigidas, es mediante la contratación con un tercero idóneo que garantice el suministro de los equipos en las especificaciones requeridas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	3	0	3	100%
2	MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO	3	0	3	100%
3	KIT DE TIJERAS DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	2	0	2	100%
4	CAPA IMPERMEABLE PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL	4	0	4	100%
5	PAPEL CUELLERO BARBERÍA	8	0	8	100%


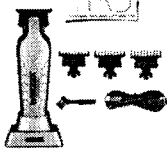
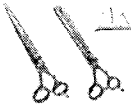

Subcomisario **VLADIMIR RODRIGUEZ TORRES**

Jefe Almacén de Intendencia Policía Metropolitana de Tunja



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS



ÍTEM	CÓDIGO TVEC (grandes almacenes)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	IMAGEN CATALOGO GRAN ALMACÉN
1	gsf01-MAQUINA WAHL MAGIC CLIP INALAMBRICA	<ul style="list-style-type: none"> • Motor potente de V6500 • Las cuchillas con dientes alternados producen un avance más rápido y una mezcla optimizada tecnología de cuchillas «crunch» cromada en plata para un corte más suave. • Diseño sin cable y liviano para una manipulación más fácil • Tecnología secure fit garantiza que las guías de los peines duren más tiempo en la cuchilla. • Batería de litio que da hasta 90 minutos de uso continuo. • Se puede utilizar con o sin cable. 	<p>gsf01-MAQUINA WAHL MAGIC CLIP INALAMBRICA [Actualizar a 07/2023 (verificar especificaciones)]</p>  <p>motor potente de V6500, las cuchillas con dientes alternados produce un avance más rápido y una mezcla optimizada tecnología de cuchillas «crunch» cromada en plata para un corte más suave diseño sin cable y liviano para una manipulación más fácil con la excelente calidad de corte de cabello de una recortadora con cable wahl. la tecnología secure fit garantiza que las guías de los peines duren más tiempo en la cuchilla batería de 90 min que da hasta 90 minutos de uso continuo. la puedes utilizar con o sin cable La imagen solo es de referencia y puede variar, esta sujeta a verificación por parte del cliente PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO EL COLOR PUEDE VARIAR. EL COLOR NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido 30 días hábiles</p> <p>590.000,00 COP</p> <p>Suministrado por: MAS LTDA mediante Grupo Supplier Portal</p> <p>No. parte del proveedor: 2790420000000710</p> <p>Nombre del fabricante: Ninguno</p> <p>Numero de pieza del fabricante: Ninguno</p> <p>Mercancia: Ninguno</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 98.400</p> <p>Valor: 590.000,00</p> <p>Consumo: 198.400</p>
2	gsf01-MAQUINA PATILLERA INALÁMBRICA 7200 RPM	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) • Motor 7200 RPM • Inalámbrica • Peso 170 gramos • 135 minutos de uso continuo. 	<p>gsf01-MAQUINA PATILLERA INALÁMBRICA 7200 RPM [Actualizar a 07/2023 (verificar especificaciones)]</p>  <p>• Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) • Motor 7200 RPM • Inalámbrica • Peso 170 gramos • 135 minutos de uso continuo La imagen solo es de referencia y puede variar PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO EL COLOR PUEDE VARIAR. EL COLOR NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido 30 días hábiles</p> <p>182.000,00 COP</p> <p>Suministrado por: MAS LTDA mediante Grupo Supplier Portal</p> <p>No. parte del proveedor: 2790420000000710</p> <p>Nombre del fabricante: Ninguno</p> <p>Numero de pieza del fabricante: Ninguno</p> <p>Mercancia: Ninguno</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 29.000</p> <p>Valor: 182.000,00</p> <p>Consumo: 76.000</p>
3	gsf01-KIT DE TIJERAS JAGUAR	<p>Tijeras de Corte Clásico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluye una tijera de corte recta, ideal para realizar cortes limpios, definidos y precisos. • Su filo afilado asegura un corte suave a través del cabello, sin tirones ni daños, facilitando técnicas como el desfilado, el corte en punta o la creación de líneas rectas. <p>Tijera de Esculpir/Entresacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El set se complementa con una tijera de entresacar o esculpir, 	<p>gsf01-KIT DE TIJERAS JAGUAR [Actualizar a 07/2023 (verificar especificaciones)]</p>  <p>Tijera de Corte Clásico. Incluye una tijera de corte recta, ideal para realizar cortes limpios, definidos y precisos. Su filo afilado asegura un corte suave a través del cabello, sin tirones ni daños, facilitando técnicas como el desfilado, el corte en punta o la creación de líneas rectas. Tijera de Esculpir/Entresacar. El set se complementa con una tijera de entresacar o esculpir, equipada con dientes, respaldos, elata y un mecanismo de ajuste para regular el volumen del cabello, crear texturas, suavizar transiciones y distribuir peso sin alterar significativamente la longitud del corte. Es ideal para dar un acabado natural y con movimiento. La imagen solo es de referencia y puede variar, esta sujeta a verificación por parte del cliente PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO EL COLOR PUEDE VARIAR. EL COLOR NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido 30 días hábiles</p> <p>200.000,00 COP</p> <p>Suministrado por: MAS LTDA mediante Grupo Supplier Portal</p> <p>No. parte del proveedor: 2790420000000710</p> <p>Nombre del fabricante: Ninguno</p> <p>Numero de pieza del fabricante: Ninguno</p> <p>Mercancia: Ninguno</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 21.920</p> <p>Valor: 200.000,00</p> <p>Consumo: 31.120</p>

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		<p>equipada con dientes especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Esta herramienta es fundamental para reducir el volumen del cabello, crear texturas, suavizar transiciones y eliminar peso sin alterar significativamente la longitud del corte. Es ideal para dar un acabado natural y con movimiento. 	
<p>4</p>	<p>gsf01-CAPA NEGRA DE PELUQUERIA/BARBERIA ANTIFLUIDO 150*180</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capas de corte para barbería Color negro. Material 100% polyester. Suave y fresca. De alta calidad. Repele la humedad y el pelo. super grande. tela gruesa. Medidas: ancho mínimo 1.50 cm x 1.80 cm de largo. Material anti fluido. Ajuste de cuello largo. 	<p>gsf01-CAPA NEGRA DE PELUQUERIA/BARBERIA ANTIFLUIDO 150*180</p>  <p>Capas de corte (dorado) según norma de seguridad capa de corte para peluquería y barbería. Color negro. Material 100% polyster. 100% calidad. suave y fresca. de alta calidad. repele la humedad y el pelo. Super grande. Tela gruesa. Medidas ancho mínimo 1.50 cm x 1.80 cm de largo. Material anti fluido. Color negro. Ajuste de cuello largo. La imagen solo es de referencia y orientativa, puede variar debido a la disponibilidad del producto. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. NO INCLUYE INSTALACIÓN Producto bajo pedido 30 días hábiles</p> <p>38.000,00 COP</p> <p>Suministrado por: REACTIVA mediante Grupo SupplyNet</p> <p>No. parte del proveedor: 000146275010</p> <p>Nombre del fabricante: REACTIVA</p> <p>Nombre de la marca del fabricante: REACTIVA</p> <p>Marca: REACTIVA</p> <p>Etiquetas: REACTIVA</p> <p>Valor IVA: 0.00%</p> <p>Valor: 38.000,00</p> <p>Valor IVA: 0.00%</p>
<p>5</p>	<p>gsf01-CUELLERO BLANCO PARA BARBEROS PAQUETE X 5 ROLLOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ideal para realizar trabajos de cortes, permanente, tintura, alisados, etc. Al tacto es similar a una tela. Gran absorción a los líquidos. paquete por 5 rollos Transpirable y resistente a la humedad. Absoluta garantía de higiene. Se coloca por la parte delantera del cuello y se estira hacia atrás para pegar la parte engomada. 	<p>gsf01-CUELLERO BLANCO PARA BARBEROS PAQUETE X 5 ROLLOS</p>  <p>ideal para realizar trabajos de permanente, tintura, alisados, etc. Al tacto es similar a una tela. Gran absorción a los líquidos. paquete por 5 rollos. Transpirable y resistente a la humedad. Absoluta garantía de higiene para sus clientes. Se coloca por la parte delantera del cuello y se estira hacia atrás para pegar la parte engomada. La imagen solo es de referencia y orientativa y puede variar debido a la disponibilidad de inventario y rotación del mismo. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. NO INCLUYE INSTALACIÓN Producto bajo pedido 30 días hábiles</p> <p>25.000,00 COP</p> <p>Suministrado por: REACTIVA mediante Grupo SupplyNet</p> <p>No. parte del proveedor: 000146275010</p> <p>Nombre del fabricante: REACTIVA</p> <p>Nombre de la marca del fabricante: REACTIVA</p> <p>Marca: REACTIVA</p> <p>Etiquetas: REACTIVA</p> <p>Valor IVA: 0.00%</p> <p>Valor: 25.000,00</p> <p>Valor IVA: 0.00%</p>


 Mayor **JOSÉ LUIS CALA RUEDA**
 Jefe administrativo Departamento de Policía Boyacá
 Dueño de la necesidad


 Subintendente **DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTINEZ**
 Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá
 Estructurador estudio previo



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase Fuente Fianza Tino	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento Probabilidad	Impacto Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
								Probabilidad	Impacto	Calificación						Calificación total	¿Cómo se realiza el monitoreo?

Nota: No se diligencia teniendo en cuenta que los riesgos están cubiertos por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Mayor **JOSÉ LUIS CALA RUEDA**
 Jefe administrativo Departamento de Policía Boyacá
 Dueño de la necesidad

Subintendente **DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTINEZ**
 Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá
 Estructurador estudio previo

**GARANTÍAS DEL PROCESO**

De conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral 10, literal H - Garantías de los bienes o productos, los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal establecida, así:

"Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013".

Así mismo el literal E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, de citado numeral de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, establece lo siguiente:

"Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993."

Tomando en consideración lo anterior, la Policía Nacional prescinde de la solicitud de garantía de cumplimiento en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacén.*



Mayor **JOSÉ LUIS PALA RUEDA**
Jefe administrativo Departamento de Policía Boyacá
Dueño de la necesidad



Subintendente **DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTINEZ**
Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá
Estructurador estudio previo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 048146

/SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 25 de febrero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 85
Tunja – Boyacá

Asunto: solicitud Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda expedir la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento, correspondiente al proceso de mínima cuantía el cual será adelantado por medio del mecanismo de agregación de demanda de grandes almacenes, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ”**, como se relaciona a continuación:

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	DEBOY	53131643	MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	590.000,00	3	1.770.000,00
2	DEBOY	53131643	MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO	182.000,00	3	546.000,00
3	DEBOY	53131642	CAPA IMPERMEABLE PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL	38.000,00	4	152.000,00
4	DEBOY	27111531	KIT DE TIJERAS DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	200.000,00	2	400.000,00
5	DEBOY	14111703	PAPEL CUELLERO BARBERÍA	25.000,00	8	200.000,00
VALOR TOTAL						3.068.000,00

Atentamente,



Subintendente **DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTÍNEZ**
Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá


Elaboró: SI. DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTÍNEZ
SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 25/02/2026
Ubicación: C: estudio previo peluquería

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
deboy.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 29/02/2024 Versión: 4		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										 POLICIA NACIONAL			
FECHA CERTIFICADO No.		25/02/2026 22													
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO			
CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL		
M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	DEBOY-JEFAT	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	53131643	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	A-02-02-01-004-004	maquinaria de peluqueria para corte de cabello profesional	590.000,00	3	1.770.000,00						
M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	DEBOY-JEFAT	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	53131643	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	A-02-02-01-004-004	maquina de peluqueria pailleira profesional para corte de cabello	182.000,00	3	546.000,00						
M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	DEBOY-JEFAT	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	53131642	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	Capa impermeable barberia peluqueria antifluído profesional	38.000,00	4	152.000,00						
M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	DEBOY-JEFAT	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	27111531	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAGUINARIA Y EQUIPO)	A-02-02-01-004-002-09	Tijeras de cortes de cabello profesional	200.000,00	2	400.000,00						
M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	DEBOY-JEFAT	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	14111703	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	A-02-02-01-003-002	Papel cuchillo barberia profesional	25.000,00	8	200.000,00						
TOTAL							3.068.000,00		3.068.000,00						
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones GS-2026-048146-DEBOY															
No. SISCO		PR-METUN-0011-26													
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 3.068.000,00															
_____ Intendente YOVANY CARDENAS DIAZ Analista de Planeación Policía Metropolitana de Tunja															
_____ Jefe Planeación Policía Metropolitana de Tunja															

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos It Omar Su Vinco
 Cargo Intendente
 Unidad Deboy

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 048304

/SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 25 de febrero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el fin de amparar el proceso de contratación adelantado por el instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ"**, como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	VALOR A CERTIFICAR
M16D DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$2.316.000,00
	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	\$152.000,00
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$400.000,00
	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	10	\$200.000,00
			\$3.068.000,00

Atentamente,


Subintendente **DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTÍNEZ**
Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá

Elaboró: SI. DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTÍNEZ
SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 25/02/2026
Ubicación: C: estudio previo peluquería

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
deboy.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Nro. GS- 2026 - 022836 CODIT - GUTAH - 20.1

Tunja, 28 de enero de 2026

Señor Intendente
JOSE LUIS DIAZ TORRES
Responsables activos fijos en servicio
Carrera 4 No. 29 - 62
Tunja

Asunto: Respuesta comunicado oficial No. GS-2026-021665-DEBOY.

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Intendente, que en atención al comunicado de la referencia, donde solicita asignar personal que tenga el perfil y cargo para realizar la supervisión del proceso que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ", el Grupo de Talento Humano realizó el estudio de perfiles y cargos en la unidad generando el reporte del personal que aplica como supervisor de dicho proceso, así:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CARGO	TIEMPO CARGO	IDONEIDAD ESTUDIOS
IT	SALINAS TRIANA OMAR HERNANDO	7321437	RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES	02 DÍAS 29 DÍAS	TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

Atentamente,

Mayor YEISON PAUL LOZANO DELGADO
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Boyacá

Anexo: No

Elaboró: SI. Carlos Sánchez Menroy
GUTAH - CAPACITACIONES

Revisó: MY. Yeison Paul Lozano Delgado
GUTAH- DEBOY

Fecha de elaboración: 28-01-2026
Ubicación: D: /2026 / oficios de supervisión

Carrera 4 No. 29 - 62, Tunja
Teléfonos 3213944516
deboy.gutah-cap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY**

GS- 2026 -021665 / SUBCO – JEFAD– 20.1

Tunja, 27 de enero de 2026

Señor Mayor
YEISON PAUL LOZANO DELGADO
Jefe Talento Humano Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 No. 29-62
Ciudad

Asunto: solicitud personal que cumple con el perfil para ejercer como posible supervisor del proceso Adquisición de máquinas y elementos de peluquería para el Departamento de Policía Boyacá.

Teniendo en cuenta que los diferentes procesos de contratación, deben llevar un seguimiento de ejecución por parte de un funcionario nombrado como supervisor, en atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 **"POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DEL 2014"**, en su capítulo XII supervisión/interventoría y demás normas reglamentarias, así como las recomendaciones impartidas por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, mediante comunicación oficial Electrónica No. GS-2025-002766-JENAR.

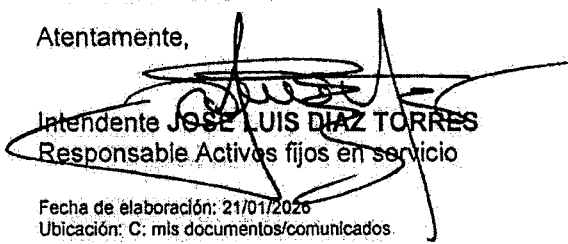
1.5 CALIDADES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

En el correspondiente estudio previo se establecerá para cada caso y, atendiendo a lo particular de cada contrato o convenio, el perfil con que debe contar el funcionario que desempeñará las funciones del supervisor. En el texto de los contratos o convenios se indicará el CARGO del funcionario de planta que ejercerá la supervisión, quien deberá tener relación directa con el bien, servicio u obra contratada, al igual que la formación técnica o profesional en el área respectiva y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente con sus funciones.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Mayor, tenga a bien autorice y ordene a quien corresponda, se expida en la matriz más adelante relacionada, el listado del personal que cumpla con el perfil para ejercer como posible supervisor para del proceso, que tiene por objeto el **"LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ"**, así:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	FECHA INICIO EN EL CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	IDONEIDAD

Atentamente,



Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**
Responsable Activos fijos en servicio

Fecha de elaboración: 21/01/2026
Ubicación: C: mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
Deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026- 03 4058 / SUBCO – JEFAD – 29.25


Tunja, 09 de febrero de 2026

Señor subteniente
JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO
Jefe Grupo de Contratos
Carrera 11 19-85
Tunja, Boyada

Asunto: Solicitud verificación de existencia de bienes tienda virtual / grandes superficies.

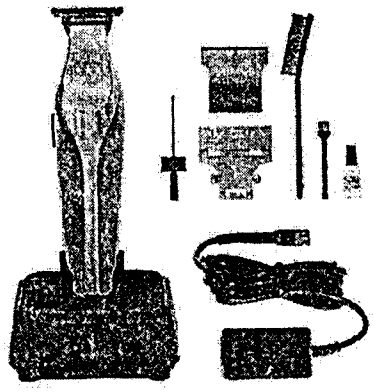
De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al mi Teniente, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda de realizar la verificación en la Tienda Virtual del ESTADO Colombiano/Grandes Superficies, con la finalidad de revisar si se encuentran publicados los siguientes elementos, con la finalidad de adelantar proceso, cuyo objeto es **“LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ”**, de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación o similares, así:

1. MAQUINA PARA PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Descripción	Imagen de referencia
<ul style="list-style-type: none">• Cuchilla fija con recubrimiento de titanio.• Cuchilla móvil con dientes alternados y recubrimiento DLC• Motor 6500 RPM• Inalámbrica• Peso 380g• Recargable - 100 min de uso continuo.• Batería LI-ION para mayor duración.• Palanca Metálica.• 8 guías de corte y base de carga.	 <p>CUCHILLA DE FADES PRECISOS DISEÑADA PARA DESLIZARSE A TRAVÉS DE TIPOS DE CABELLO MÁS GRUESOS</p> <p>MOTOR POTENTE SILENCIOSO Y FRESCO</p> <p>INALÁMBRICA ALIMENTADA POR TECNOLOGÍA DE IONES DE LITIO DURANTE 90 MINUTOS</p>

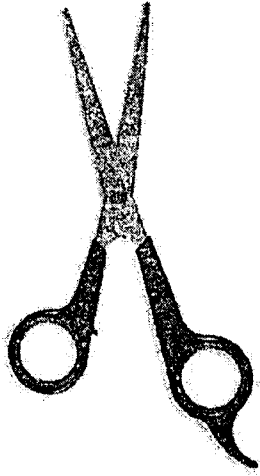
Nota: la imagen es solo de carácter ilustrativo.

2. MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Descripción	Imagen de referencia
<ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) • Motor 7200 RPM • Inalámbrica • Peso 170 gramos • 135 minutos de uso continuo 	

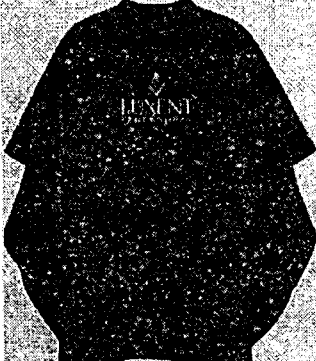
Nota: la imagen es solo de carácter ilustrativo.

3. TIJERA DE PELUQUERÍA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

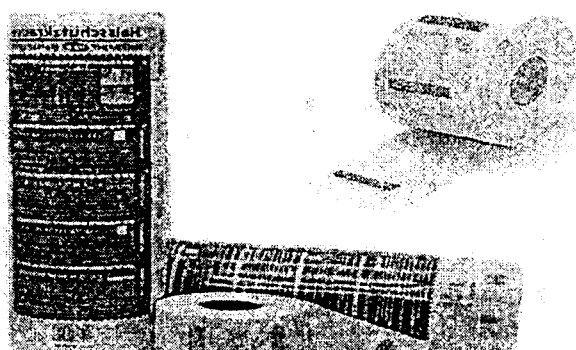
Descripción	Imagen de referencia
<ul style="list-style-type: none"> • Son ligeras para que las puedas sostener por períodos largos de tiempo y no generan tensión en la mano ni en la muñeca. • Están fabricadas con materiales resistentes y duraderos como acero, carbono o titanio. • Tienen un regulador de filo que te permitirá ajustar la tensión de las hojas, facilitar el corte y concretarlo con mayor precisión. • Suelen incluir un apoyadero y silenciador. • Las hojas son firmes y bien afiladas. • Material y Dureza: Forjadas en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad y un corte más suave. • Filo de navaja/dulce: Ideal para cortes precisos y rectos. • Microdentadas: Evitan que el cabello se deslice, ideales para cortes rectos y precisos, especialmente en principiantes. • Dentadas (Entresacar/Esculpir): Una o dos hojas con dientes para quitar volumen y texturizar. • Tornillo Regulable: Permite ajustar la tensión de las hojas según el tipo de cabello sin usar herramientas. • Diseño del Mango: • Offset: Diseño ergonómico que reduce la fatiga en la mano y la muñeca. • Clásico: Mangos simétricos. • Apoya dedos: Pestaña para el dedo meñique que brinda estabilidad y comodidad. • Tamaño: Generalmente entre 5.5 y 7 pulgadas, siendo 6 pulgadas el estándar para la mayoría de técnicas. • Silenciador: Pieza pequeña de caucho entre los mangos que reduce el ruido al cerrar la tijera. 	

Nota: la imagen es solo de carácter ilustrativo.

4. CAPA IMPERMEABLE BARBERÍA PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

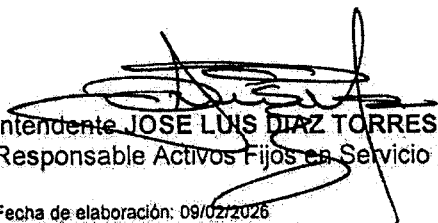
Descripción	Imagen de referencia
<ul style="list-style-type: none"> • La capa antifluido está fabricada con material de alta resistencia y calidad • Diseñada para repeler líquidos y proteger al cliente durante cortes, decoloraciones y cambios de color. • El cierre con cordón en el cuello se ajusta fácilmente a cualquier persona, brindando seguridad y comodidad en cada servicio. • Material: Antifluido. • Color: Negro • Medidas: 149 cm de largo x 132 cm de ancho 	

5. PAPEL CUELLERO BARBERÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Descripción	Imagen de referencia
<ul style="list-style-type: none"> • Cuello de papel desechable para garantizar la máxima higiene • Elaborados en material elástico • Absorbente • Diseñado para evitar el contacto directo entre la capa de corte y la piel del cliente. • Se presentan en rollos, a menudo con adhesivo incorporado. • Diseñado para ajustarse cómodamente a diferentes tamaños de cuello • Absorbente de sudor y residuos • Rollos de aproximadamente 100 tiras, en packs de 5 rollos. 	

Lo anterior es necesario, teniendo en cuenta que me encuentro estructurando los estudios previos sobre la "LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ".

Atentamente,


Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**

Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá

Fecha de elaboración: 09/02/2026
Ubicación: C: mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
Deboy.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DEBOY JEFAD-ECOS

De: METUN GRUCO
Enviado el: miércoles, 18 de febrero de 2026 9:49 a. m.
Para: DEBOY GRULO-ACTIVOS
CC: DEBOY JEFAD-ECOS
Asunto: Remisión de respuestas allegadas en la TVEC – Solicitud de inclusión de bienes (Grandes Almacenes)
Datos adjuntos: CENCOSUD COLOMBIA S.A. - #1293623.pdf; COLSUBSIDIO - #1294859.xlsx; FERRICENTROS - #1294209.xlsx; HAS LTDA - #1293641.xlsx; Polyflex - #1297219.xlsx; SHALOM GES S.A.S - #1293694.xlsx; Sumimas S.A.S. - #1293658.xlsx; VENEPLAST LTDA - #1295285.xlsx
Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por metun.gruco@policia.gov.co

Tunja, 18 de febrero de 2026

Señor subintendente
DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTÍNEZ
Responsable activos fijos en servicio
Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 29-62
Tunja, Boyacá

Asunto: Remisión de respuestas allegadas en la TVEC – Solicitud de inclusión de bienes (Grandes Almacenes)

En atención a la solicitud de inclusión de bienes – Grandes Almacenes y, una vez finalizado el término establecido para presentar las respuestas en el marco del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), me permito remitir al señor subintendente las respuestas allegadas a través de la plataforma mencionada.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Subteniente
JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO
Jefe Grupo Contratos
Contacto: 3193221413

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y es destinado para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario indicado, se le informa que cualquier copia, distribución o comunicación en el futuro es estrictamente prohibida. Cualquier recepción, transmisión o información de esta información, sin el consentimiento expreso del remitente, se tomará al respecto la información contenida por el remitente y será diferente al propuesto original de la misma.

Mensaje de correo electrónico enviado por metun.gruco@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por metun.gruco@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Bogotá, Febrero 17 de 2016

EVENTO 207109

CIERTA - 48.2514

De la manera mas atenta nos permitimos presentar, la siguiente oferta:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO ENTREGADO	CANT.	V/R UNIT.	VALOR IVA INCLUIDO	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	CODIGO TVEC	
1	Máquina de Peluquería (Clipper) Wahl Legend cortadora de pelo. - Pesece cabezas lavables. - Viene con 8 peines. Peine cortador con sables de alto rendimiento. Ideal para el uso continuo. - Motor vibrador profesional V9000 para duración, potencia y vida útil superiores. Cuchilla WILDER con tecnología de cuchilla "Crunch" combinada en plástico con corte más suave y rápido. - Palanca guía con sear más largo para una mayor longitud de corte y control. - Incluye 8 peines PREMIUM con ancha variedad, nuevo material plástico más resistente y juntas rotatorias ESPECIFICACIONES - Alta de corte: 0.5 - 2.5 mm - Acción de corte: 40 mm - Cuchilla: Wedge Blade (V/A) con tecnología cuchilla "Crunch" - Longitud de cable: 4 metros - Motor: Motor vibrador profesional V9000, 6000 rpm - Pesar: 500 G. - Voltaje: 110-220V.	1	\$532,347	\$644,321	\$	684,321	TVS261162
2	Máquina Peladora Wahl 5 Star Detailer Color Plateado - Motor profesional profesional 3000 RPM. - Cortadora de pelo con motor rotatorio para un rendimiento superior. - Función trimmer ideal para acabados precisos y detallados. - Incluye 3 peines removibles para diferentes longitudes de corte. - 3 Motor giratorio profesional 3000 RPM. - Desbarbadora para todos los trabajos que requieren recortar y combiar. - Cuchillas en forma de T se ajustan a oro, soloaplanado. - Específicamente diseñado para el mantenimiento de borde y el trabajo de detalle. Pesar: 180 gramos.	1	\$441,643	\$525,794	\$	525,794	TVS261161
3	TIJERA DE CORTA DE CABELLO PROFESIONAL	1	\$70,074	\$83,228	\$	83,228	TVS261365
4	CAPA PARA PELUQUERIA ANTIFUJIDO (UNO)	1	\$32,388	\$44,266	\$	44,266	TVS261359
5	Papel Absorbente Cuello Barbé X 5 UNDS	1	\$62,473	\$62,682	\$	62,682	TVS260275

VIGENCIA DE LA OFERTA: 10 DIAS HÁBILES
OBSERVACIONES LOS TRABAJOS SE DEBEN ENTREGAR A LA PLATAFORMA
DESPUES DE APROBADO POR LA ENTIDAD
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HÁBILES DESPUES DE PUESTA LA ORDEN

Constancia,
MIRIAM CANAL 297 ATAL
3143228637

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

Solicitud de la Entidad Estatal				Nombre Gran Almacén: FERRICENTROS SAS			
Elemento / bien	Código UNSPSC cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA
MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	53131643	<ul style="list-style-type: none"> Cuchilla fija con recubrimiento de blanco. Cuchilla móvil con dientes alternados y recubrimiento DLC. Motor 6500 RPM. Inalámbrica. Peso 380g. Recargable - 100 min de uso continuo. Batería LI-ION para mayor duración. Palancas Metálicas. 5 modos de corte y base de carga. 	1	Turja, Boyacá	Maquina Cortadora De Cabello Wahl Legend Professional 5 estrofas inalámbrica	Maquina Cortadora De Cabello Wahl Legend Professional 5 estrofas inalámbrica	\$ 832.405,00
MAQUINA DE PELUQUERIA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO	53131643	<ul style="list-style-type: none"> Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) Motor 7200 RPM Inalámbrica Peso 170 gramos 135 minutos de uso continuo 	1	Turja, Boyacá	MAQUINA PATILLERA BLACK	MAQUINA PATILLERA BLACK	\$ 936.910,00
TIJERA DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	27111531	<ul style="list-style-type: none"> Son ligeros para que las puedas sostener por periodos largos de tiempo y no generen tensión en la mano ni en la muñeca. Están fabricadas con materiales resistentes y duraderos como acero, carbono o titanio. Tienen un regulador de filo que te permitirá ajustar la tensión de las hojas, facilitar el corte y concretarlo con mayor precisión. Suelen incluir un apoyadero y silenciador. Las hojas son firmes y bien afiladas. Material y Oursza: Forjadas en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad y un corte más suave. Filo de navaja/hoja: Ideal para cortes precisos y rectos. Microdentadas: Evitan que el cabello se deslice, ideales para cortes rectos y precisos, especialmente en principiantes. Dentadas (Entresacar/Escolapar): Una o dos hojas con dientes para quitar volumen y levantar. Tornillo Regulable: Permite ajustar la tensión de las hojas según el tipo de cabello sin usar herramientas. Diseño del mango: Diseño ergonómico que reduce la fatiga. Ortal: Diseño ergonómico que reduce la fatiga. 	2	Turja, Boyacá	Tijeras Corte Grafiadora Microdentada De Titanio JAGUAR	Tijeras Corte Grafiadora Microdentada De Titanio JAGUAR	\$ 287.980,00
CAPA IMPERMEABLE, PELUDERIA ANTI FLUIDO PROFESIONAL	53131642	<ul style="list-style-type: none"> La capa anti-fluido está fabricada con material de alta resistencia y calidad. Diseñada para repeler líquidos y proteger al cliente durante cortes, decoloraciones y cambios de color. El cierre con cordón en el cuello se ajusta fácilmente a cualquier persona, brindando seguridad y comodidad en cada servicio. Materia: Anti-fluido Color: Negro Medidas: 149 cm de largo x 132 cm de ancho Cuello de papel desechable para garantizar la máxima higiene Elaborados en material estéril Absorbente Diseñado para evitar el contacto directo entre la capa de corte y la piel del cliente. Se presentan en rollos, a menudo con adhesivo incorporado. Diseñado para ajustarse cómodamente a diferentes tamaños de cuello Absorbente de sudor y residuos Rollos de aproximadamente 100 tras, en paños de 5 rollos. 	1	Turja, Boyacá	Capa Anti-fluido Negra para Peluqueria	Capa Anti-fluido Negra para Peluqueria	\$ 96.985,00
PAPEL CUELLERO BARBERIA	14111700	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en material estéril Absorbente Diseñado para evitar el contacto directo entre la capa de corte y la piel del cliente. Se presentan en rollos, a menudo con adhesivo incorporado. Diseñado para ajustarse cómodamente a diferentes tamaños de cuello Absorbente de sudor y residuos Rollos de aproximadamente 100 tras, en paños de 5 rollos. 	2	Turja, Boyacá	Papel Cuellero Barberia Peluqueria X 5 Rollos	Papel Cuellero Barberia Peluqueria X 5 Rollos	\$ 45.220,00

Solicitud de Inclusión de Bienes		Nombre Gran Almacén		POLYLEX		Respuesta de Gran Almacén			
Elemento / Bien	Código UNEPROC / punto de venta	Características técnicas del bien	Cantidad estimada de compra	Cuando se compra	Nombre del bien propuesto	Características técnicas del bien propuesto	Valor unitario incluido IVA		
MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	53131843	<ul style="list-style-type: none"> Cuchilla fija con recubrimiento de titanio. Cuchilla móvil con dientes alternados y recubrimiento DLC. Motor 8500 RPM Inalámbrica Peso 380g Recargable - 100 min de uso continuo. Batería Li-ION para mayor duración. Palanca Metélica. 8 guías de corte y base de carga. 	1	Tunjá, Boyacá	GSF01 - MAQUINA DE PELUQUERIA 21 PIEZAS REF 79305-3608 MARCA WAHL	DELUXE GROOM PRO 21 PIEZAS CORTADORA PARA MULTIPLES CORTES, PROTECTOR DE CUCHILLA, RECORTADORA COMPACTA, RECORTADORA DE PRECISION, PROTECTOR DE CUCHILLA, FUNDA BLANDA, PEINE MEDIANO, CEPILLO DE LIMPIEZA, ACEITE DE CUCHILLA, TUERAS, 10 PEINES GUAN EN (3, 6, 10, 13, 16, 19, 22, 25 MM, 2 GUIAS DE OREJAS)*CONFIRMAR INVENTARIO ANTES DE REALIZAR LA COMPRA*	\$ 425.900	374589636406	
					GSF01 - MAQUINA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL SIX GRIS - W	CUCHILLA CLÁSICA CONCAVA. ALTURA DE CORTE: 1MM ANCHO DE CORTE: 40MM TIPO DE MOTOR: MAGNÉTICO 15000 6000RPM PESO: 800GR CON CABLE. 8 OJAS DE CORTE IDEAL PARA CUALQUIER TIPO DE CORTE CON VOLUMEN TIEMPO DE GARANTIA: 6 MESES POR DEFECTO DE FÁBRICA	\$ 494.900	770749204823	
MÁQUINA DE PELUQUERIA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO	53131843	<ul style="list-style-type: none"> Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) Motor 7200 RPM Inalámbrica Peso 170 gramos 135 minutos de uso continuo 	1	Tunjá, Boyacá	GSF01 - MAQUINA PATILLERA PROFESIONAL INALÁMBRICA RECARGABLE	POTENTE MOTOR DE 7.200 RPM Y SU CUCHILLA T-WIDE PARA DETALLES Y LÍNEAS BIEN DEFINIDAS, LA CONVIERTE EN UNA DE LAS HERRAMIENTAS FAVORITAS DE LOS PELUQUEROS.	\$ 1.220.000	770812914099	
TUERA DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	27111531	<ul style="list-style-type: none"> Son ligeras para que las puedas sostener por períodos largos de tiempo y no generan tensión en la mano ni en la muñeca. Están fabricadas con materiales resistentes y duraderos como acero, carbono o titanio. Tienen un regulador de filo que te permitirá ajustar la tensión de las hojas, facilitan el corte y concretamente con mayor precisión. Suelen incluir un apoyadero y silenciador. Las hojas son firmes y bien afiladas. Material y Dureza: Forjadas en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad y un corte más suave. Filo de navaja/dúctil: Ideal para cortes precisos y rectos. Microdentadas: Evitan que el cabello se deslice, ideales para cortes rectos y precisos, especialmente en principiantes. 	2	Tunjá, Boyacá	GSF01 - TUERA LISA PROFESIONAL TURBOX	Tipo: Tjera lisa profesional Material: Acero inoxidable Japonés 420 Filo: Convexo Dureza: 54-55 HRC Diseño: Mango offset ergonómico Tamaño: 3,5 pulgadas Uso: Profesional	\$ 245.500	374589633954	
CAPA IMPERMEABLE PELUQUERIA ANTI FLUIDO PROFESIONAL	53131842	<ul style="list-style-type: none"> La capa anti-fluido está fabricada con material de alta resistencia y calidad Diseñada para repeler líquidos y proteger al cliente durante cortes, decoraciones y cambios de color. El cierre con cordón en el cuello se ajusta fácilmente a cualquier persona, brindando seguridad y comodidad en cada servicio. Material: Anti-fluido Color: Negro Medidas: 149 cm de largo x 132 cm de ancho 							
PAPEL CUELLERO BARBERIA	14111700	<ul style="list-style-type: none"> Cuello de papel desechable para garantizar la máxima higiene Elaborados en material elástico Absorbente Diseñado para evitar el contacto directo entre la capa de corte y la piel del cliente. Se presentan en rollos, a menudo con adhesivo incorporado. Diseñado para ajustarse cómodamente a diferentes tamaños de cuello Absorbente de sudor y residuos Rollos de aproximadamente 100 tiras, en packs de 5 rollos. 	2		GSF01 - CUELLO BARBERIA NEGRO X 3 ROLLOS MO	Diseñados con materiales de alta calidad, garantizan durabilidad y comodidad. Disponibles en color negro 5 rollos por tubo	\$ 40.000	374589634495	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

GS- 2026 - 036990 / SUBCO - JEFAD- 20.1

Tunja, 12 de febrero de 2026

Señor Coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud publicación evento de cotización SECOPII proceso adquisición elementos de peluquería

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja con destinación Departamento de Policía Boyacá, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, requiere adelantar el proceso, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ", manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, publicar el evento de cotización para la adquisición de los bienes y/o servicios descritos en el anexo, de acuerdo a las condiciones que se detallan en el mismo.

Atentamente,

Subintendente DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTINEZ
Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá

Anexo: uno (formato solicitud cotizaciones)

Elaboró: PRO06 Sonia Esperanza Pedraza Cárdenas
SUBCO-JEFAD
Revisó: MY José Luis Cala Rueda
SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 12/02/2026
Ubicación: C: mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
Deboy.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 -036964 / SUBCO – JEFAD – 20.1

Tunja, 12 de febrero de 2026

Señores
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Asunto: solicitud cotizaciones estudio de mercado proceso adquisición elementos de peluquería

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja con destinación Departamento de Policía Boyacá, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, requiere adelantar el proceso, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ"**, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a los señores proveedores de bienes y servicios, cotización para el estudio de mercado de los siguientes elementos.

En ese sentido, se remite la siguiente información, con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización, así:

ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <u>NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.</u>	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez de la cotización debe ser de mínimo noventa (90) días.	
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el veinte (20) de abril de 2026, el término de ejecución iniciará a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previa aprobación de la garantía única en caso de aplicar.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las contempladas en el Anexo No. 2
	FORMA DE PAGO	Las contempladas en el Anexo No. 3
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Las contempladas en el Anexo No. 4
VALOR OFRECIDO	Al momento de la preparación y presentación de la cotización, el proveedor deberá tener en cuenta todos los costos y gastos en que incurra con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como impuestos, constitución de la garantía única, gastos administrativos, mano de obra, transporte, así como cualquier otro costo directo o indirecto necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Para la presentación de la cotización, los proveedores contarán con un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de la presente solicitud en la plataforma SECOP II y/o al envío por correo electrónico. La cotización deberá ser presentada a través de la plataforma transaccional SECOP II y/o al correo electrónico institucional debov.grulo-act@policia.gov.co	

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los bienes y servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Valor unitario cotizado Incluido IVA
1	<p>MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla fija con recubrimiento de titanio. • Cuchilla móvil con dientes alternados y recubrimiento DLC • Motor 6500 RPM • Inalámbrica • Peso 380g • Recargable - 100 min de uso continuo. • Batería LI-ION para mayor duración. • Palanca Metálica. • 8 guías de corte y base de carga. 	1	
2	<p>MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) • Motor 7200 RPM • Inalámbrica • Peso 170 gramos • 135 minutos de uso continuo 	1	
3	<p>TIJERA DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son ligeras para que las puedas sostener por periodos largos de tiempo y no generen tensión en la mano ni en la muñeca. • Están fabricadas con materiales resistentes y duraderos como acero, carbono o titanio. • Tienen un regulador de filo que te permitirá ajustar la tensión de las hojas, facilitar el corte y concretarlo con mayor precisión. • Suelen incluir un apoyaderos y silenciador. • Las hojas son firmes y bien afiladas. • Material y Dureza: Forjadas en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad y un corte más suave. • Filo de navaja/dulce: Ideal para cortes precisos y rectos. • Microdentadas: Evitan que el cabello se deslice, ideales para cortes rectos y precisos, especialmente en principiantes. • Dentadas (Entresacar/Esculpir): Una o dos hojas con dientes para quitar volumen y texturizar. • Tornillo Regulable: Permite ajustar la tensión de las hojas según el tipo de cabello sin usar herramientas. • Diseño del Mango: • Offset: Diseño ergonómico que reduce la fatiga en la mano y la muñeca. • Clásico: Mangos simétricos. • Apoya dedos: Pestaña para el dedo meñique que brinda estabilidad y comodidad. • Tamaño: Generalmente entre 5.5 y 7 pulgadas, siendo 6 pulgadas el estándar para la mayoría de técnicas. • Silenciador: Pieza pequeña de caucho entre los mangos que reduce el ruido al cerrar la tijera. 	1	
4	<p>CAPA IMPERMEABLE PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capa antifluido está fabricada con material de alta resistencia y calidad • Diseñada para repeler líquidos y proteger al cliente durante cortes, decoloraciones y cambios de color. • El cierre con cordón en el cuello se ajusta fácilmente a cualquier persona, brindando seguridad y comodidad en cada servicio. • Material: Antifluido • Color: Negro • Medidas: 149 cm de largo x 132 cm de ancho 	1	

5	PAPEL CUELLERO BARBERÍA <ul style="list-style-type: none"> • Cuello de papel desechable para garantizar la máxima higiene • Elaborados en material elástico. • Absorbente. • Diseñado para evitar el contacto directo entre la capa de corte y la piel del cliente. • Se presentan en rollos, a menudo con adhesivo incorporado. • Diseñado para ajustarse cómodamente a diferentes tamaños de cuello. • Absorbente de sudor y residuos. • Rollos de aproximadamente 100 tiras, en packs de 5 rollos. 	1	
---	--	---	--

ANEXO No. 2

“OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN-EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. El CONTRATISTA debe cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2023.
13. Publicar en el contrato generado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, las facturas emitidas y de más documentos que den cuenta de la ejecución del contrato.
14. EL CONTRATISTA realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1% aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza No. 030 de 2005 expedida por la asamblea de Boyacá.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 3

"FORMA DE PAGO"

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del contrato de forma total, teniendo en cuenta las entregas realizadas por el proveedor y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales; estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Logística y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelará la (s) factura (s) dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2023.

Numeral 5. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Débito y Notas Crédito

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) débito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones; registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

Ejemplo: \$\$16-01-01-M16;95-0-00000-24;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co\$\$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquiriente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratistas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito; adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.
Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontrarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #\$.

El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA".

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema.

Nota 3: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del subtotal a pagar, la cual se deberá adquirir en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005, y según lo establecido en la Circulares No. 34 y 35 del 26 de agosto de 2022 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC-, en la que se estableció:

En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla ProDesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así:

De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de servicio, Ordenes de Compras, Contratos de cuantías mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá".

Estampilla establecida mediante Ordenanza No. 030 de 2005 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", en sus artículos 3 hecho generador, artículo 6 causación y artículo 7 base gravable.

En atención a las circulares 034 y 035 del 2022 el procedimiento para el pago de las estampillas deberá realizarse así; de acuerdo al valor de cada contrato (órdenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), a partir de la fecha los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidando sobre el valor del contrato el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la Asamblea del Departamento de Boyacá.

Por tal razón, una vez hecha la liquidación cada contratista realizará el respectivo pago por recaudo online de la universidad (PSE - pago por ventanilla cupón - banco de Bogotá), hecho este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la oficina central de cuentas, encargada de elaborar la correspondiente orden de pago a cada contratista. es decir, al momento de radicar los documentos para la liquidación de la orden de pago se debe anexar el código QR.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas

PUBLICIDAD. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del SECOP II, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ANEXO No. 4

“TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS”

• GARANTÍAS DEL PROCESO

• ETAPA PRECONTRACTUAL

Los procesos de selección realizados bajo la modalidad de mínima cuantía se caracterizan por su simplicidad, celeridad, en atención al bajo valor del contrato y a la naturaleza de los bienes o servicios requeridos. Conforme a lo establecido en el régimen de contratación pública, para esta modalidad no se exige de manera obligatoria la constitución de garantía de seriedad de la oferta.

En ese sentido, y atendiendo a los principios de eficiencia y economía que rigen la contratación estatal, así como con el propósito de promover una mayor participación de posibles proveedores, especialmente de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y evitar cargas excesivas que puedan desincentivar su concurrencia, se justifica no exigir la garantía de seriedad de la oferta en el presente proceso.

• ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA: BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.

• CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

• ANALISIS DE RIESGOS

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta al equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección.	No satisfacción de la necesidad, declaratoria de desierto del proceso, incumplimiento a la programación contractual.	2	2	4	Riesgo medio	Entidad	Verificar el estudio de conveniencia y oportunidad para establecer los factores por los cuales no se recibieron ofertas.		2	2	4	Riesgo Bajo	No	Estructurador del Estudio de Conveniencia y Oportunidad	Plazo de recepción de ofertas.	Publicación de los estudios previos e invitación pública para recibir ofertas.	Recepción de ofertas.	Una vez
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que una vez recibidas las ofertas se encuentre falsedad en los documentos que la conforman.	Declaratoria de desierto del contratación.	1	4	5	Riesgo bajo	Proponente	Verificación de las ofertas por parte de los comités evaluadores.		1	2	3	Riesgo Bajo	No	Funcionarios que conforman los comités evaluadores.	Etapas de evaluación de las ofertas.	Publicación del informe de evaluación.	Verificación de las ofertas	De acuerdo al cronograma del proceso de contratación.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se reciban los bienes contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas.	Afecta el bienestar del personal policial y sus visitantes	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y exigencia de la garantía técnica.		1	4	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Inicio del contrato.	Fin del contrato	Informe de supervisión	Por cada evento
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No se cumpla con la entrega oportuna de los bienes	Que no se reciban los bienes y servicios y la entidad no pueda suplir las necesidades.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Transferir el riesgo a través de las cláusulas sancionatorias.		3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución contrato.	Término del Contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato a través de los informes de supervisión.	Por cada evento
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el contrato.	Terminación anormal del contrato, sin el cumplimiento del objeto contractual.	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las cláusulas de cumplimiento y reducir las consecuencias o el impacto de riesgo.		1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Término del Contrato	Informe de supervisión y seguimiento contractual.	Por cada evento

Atentamente,


Subintendente DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTINEZ
 Responsable Activos Fijos en Servicio Departamento de Policía Boyacá

Elaboró: PRO06 Sonia Esperanza Pedraza Cárdenas. Revisó: MY José Luis Cala Rueda
 SUBCO-JEFAD SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 12/02/2026
 Ubicación: C mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29-62
 Teléfono 7405510
Deboy.guilo-act@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA**

GS-2026-

/ SUBCO – JEFAD – 29.25

Tunja, 21 de enero de 2026

Señores
COTIZANTES

Asunto: solicitud cotización proceso LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA Departamento de Policía Boyacá.

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja con destinación Departamento de Policía Boyacá, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, requiere adelantar el proceso, cuyo objeto es el "LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ", por lo cual me permito solicitar cotización para la adquisición de los siguientes elementos, de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado para el proceso en mención, por tanto, no constituye en sí una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	"LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, la cual debe ser no inferior a noventa (90) días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	MAQUINA PARA PELUQUERIA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL CON MINIMO VOLTAJE 110 A 220, INALAMBRICA, BATERIA RECARGABLE, CABEZAS LAVABLES, CON 8 PEINES, CON ACCESORIOS: ACEITE LUBRICANTE, CABLE DE CARGA, CEPILLO LIMPIADOR, 1 PINE, PROTECTOR DE CUCHILLAS, EL CORTAPELOS INHALAMBRICO, CON DIENTES ESCALONADOS.	1	
2	MAQUINA-TIJERA DE PELUQUERÍA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL: TIJERA CROMADA CON GANCHO, AFILADA PARA CONSEGUIR UN GOLPE LIMPIO EVITANDO DAÑAR EL CABELLO, RESISTENTE Y DURADERA CON ESTILO PROPIO ERGONÓMICO QUE SE AJUSTA A LA MANO	1	
3	MAQUINA DE PELUQUERÍA PROFESIONAL PARA CABELLO PATILLERA CON MINIMO VOLTAJE 110 A 220, INALAMBRICA, BATERIA RECARGABLE, CON RECORTADORA DE NARIZ Y OREJASCÁBEZA LAVABLE, CON 8 PEINES, CON ACCESORIOS: ACEITE LUBRICANTE, CABLE DE CARGA, CEPILLO LIMPIADOR, 1 PINE, PROTECTOR DE CUCHILLAS, EL CORTAPELOS INHALAMBRICO, CON DIENTES ESCALONADOS	1	
4	CAPA IMPERMEABLE BARBERÍA PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL 140 X140.	1	
5	PAPEL CUELLERO BARBERÍA TRANSPIRTE 500 , AL TACTO SIMILAR A UNA TELA, GRAN ABSORCIÓN A LOS LIQUIDOS, TRANSPIRABLE Y RESITENTE A LA HUMEDAD.	1	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe garantizar el cambio de los elementos por daño al momento de la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo.		
2	Los elementos adquiridos serán entregados en las instalaciones del Departamento de Policía Boyacá, ubicado en la Carrera 4 No. 29-62, de la ciudad de Tunja – Boyacá, y en el Distrito de Policía Duitama, ubicado Calle 20 No. 32 – 16 en la de la ciudad de Duitama, respectivamente, previa coordinación con el supervisor del proceso.		
3	El oferente deberá mantener los precios durante la vigencia del proceso, por lo tanto, los precios pactados en el negocio jurídico, no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en la presentación de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		

4	El oferente asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso hasta el lugar de entrega sin costo adicional.		
5	Los bienes deberán ser entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica deberá ser cambiado por otro con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.		
6	Garantía: el oferente deberá certificar por escrito que los bienes contarán con garantía mínimo de un año.		
7	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega e instalación.		
8	Los elementos deben ser entregados e instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.		
9	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega, instalación y recibo en forma definitiva.		
10	El oferente guardará confidencialidad de toda la información que le sea suministrada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, así mismo deberá suministrar productos de alta y excelente calidad. Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
11	El oferente certificará que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos). Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
12	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
13	El oferente certificará que cumple con el cumplimiento de Compromiso anticorrupción. Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
14	El oferente deberá ofrecer capacitación respecto al uso y funcionamiento de los elementos a adquirir en el presente proceso con el fin de que se de el adecuado uso del mismo.		
15	El oferente debe adjuntar certificado de garantía por un mínimo de 1 año por defectos de fabricación emitido por el fabricante o representante autorizado dirigida al proceso y a la entidad. (Si el certificado de garantía es emitido por el representante autorizado para el país, para ser válido debe adjuntarse también carta del fabricante avalándolo como representante autorizado con vigencia no mayor a 30 días). Se deben realizar mantenimientos preventivos mínimo cada 6 meses durante el periodo de la garantía (1 año) y los correctivos necesarios para garantizar el funcionamiento continuo del sistema durante dicho periodo.		
16	El oferente debe adjuntar certificado de integrador autorizado para suministro, puesta en marcha y mantenimiento de los equipos ofertados en este proceso emitido por el fabricante o representante autorizado dirigido al proceso y a la entidad. (Si el certificado de integrador autorizado es emitido por el representante autorizado en el país, para ser válido debe adjuntarse también carta del fabricante avalándolo como representante autorizado con vigencia no mayor a 30 días). Anexar con su oferta documento donde certifique que los equipos ofertados le han realizado el test de resistencia a la corrosión mediante el método de prueba de Niebla Salina, con el fin de garantizar que es un equipo resistente a la corrosión para garantizar un periodo de vida útil más alta.		
17	El oferente debe adjuntar certificado dirigido al proceso y a la entidad de disponibilidad de entrega de repuestos originales en un rango estimado de 5 a 15 días hábiles luego de diagnóstico oficial autorizado por el fabricante o representante de fábrica autorizado de los equipos ofertados en este proceso emitido por el fabricante o representante autorizado. (Si el certificado de es emitido por el representante autorizado, para ser válido debe adjuntarse también carta del fabricante avalándolo como representante autorizado con vigencia no mayor a 30 días).		
18	El oferente debe adjuntar certificado que cuenta con laboratorio autorizado para realizar mantenimientos correctivos de los equipos ofertados en este proceso emitido por el fabricante o representante autorizado dirigido al proceso y a la entidad. (Si el certificado de integrador autorizado es emitido por el representante autorizado en el país, para ser válido debe adjuntarse también carta del fabricante avalándolo como representante autorizado con vigencia no mayor a 30 días).		
19	El proponente deberá certificar con mínimo 1 contrato y máximo 3 contratos los cuales tengan un objeto igual o similar al siguiente: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR O SIMILAR" la sumatoria de estos contratos deben ser igual o superior al presupuesto del presente proceso en SMMLV, los cuales garantizan que el oferente tiene la capacidad y experiencia para ejecutar este contrato.		
20	El proponente deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final.		
21	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad.		
22	El supervisor del contrato deberá realizar una visita ambiental para verificar el manejo y la correcta disposición final, pero toda la parte de logística será responsabilidad del contratista.		
23	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante la ejecución de las actividades. En		

<p>caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista, del mismo modo incurrirá en los costos necesarios para que la obra física necesaria para la instalación y tendido de toda clase de cables y fibras no queden a la vista ni afecten la arquitectura de la entidad.</p>		
---	--	--

<p>PLAZO</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será de 90 días contados desde la notificación de la aceptación de oferta, previa coordinación del con el supervisor del proceso.</p>
<p>OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020. 12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. 13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera total, teniendo en cuenta la entrega e instalación realizada por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme con los consagrado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes
- Factura electrónica o cuenta de cobro presentada y publicada en la plataforma de compra eficiente SECOP II
- Pago de estampillas

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del subtotal a pagar, la cual se deberá adquirir en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005, y según lo establecido en la Circulares No. 34 y 35 del 26 de agosto de 2022 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC-, en la que se estableció:

En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla Prodesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así:

De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de servicio, Ordenes de Compras, Contratos de cuantías mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá".

Estampilla establecida mediante Ordenanza No. 030 de 2005 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", en sus artículos 3 hecho generador, artículo 6 causación y artículo 7 base gravable.

Nota 3: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de gestión contractual SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de la contratación no se le asignara derecho a tumo.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

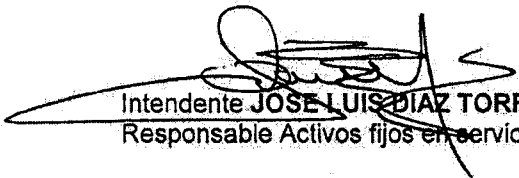
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO MÁS EL PLAZO CONTRACTUAL PREVISTO PARA LA LIQUIDACION	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR

						DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A SATISFACCION DE LOS BIENES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA/VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, IVA, ICA, Rete fuente por servicios y el valor de estampillas UPTC (ordenanza 030 del 25/10/2005 - 1% excluidos impuestos).					
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El oferente que desee cotizar, tendrá plazo para su presentación de la cotización, hasta el día 23/01/2026 16:00 horas ésta debe ir dirigida al Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera 4 No. 29 - 62 Tunja y/o debe ser enviada al correo electrónico: deboy.grulo@policia.gov.co , deboy.grulo-act@policia.gov.co y/o jose.diaz0676@correo.policia.gov.co					

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

Atentamente,


Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**
Responsable Activos fijos en servicio

Fecha de elaboración: 21/01/2026
Ubicación: C: mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
Deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C, 13 de febrero 2026

Señor
Subintendente DANIEL HUMBERTO BARRETO MARTINEZ
Policía Metropolitana de Tunja

De acuerdo a su requerimiento presentamos a ustedes nuestra cotización:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	MÁQUINA DE PELUQUERÍA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Cuchilla fija con recubrimiento de titanio. Cuchilla móvil con dientes atornillados y recubrimiento DLC. Motor 8500 RPM Inglámbrica Peso 200g Recargable - 100 min de uso continuo. Batería LI-ION para mayor duración. Palanca Metálica. 8 guías de corte y base de carga. 	UNIDAD	1	\$ 956.900,00	\$ 956.900,00
	MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO	<ul style="list-style-type: none"> Cuchilla T-Índice con recubrimiento DLC y ajuste para tres cero (0,4mm) Motor 7200 RPM Inglámbrica Peso 170 gramos 155 minutos de uso continuo 	UNIDAD	1	\$ 843.200,00	\$ 843.200,00
	TIJERA DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Son ligeras para que las puedas sostener por periodos largos de tiempo y no generen tensión en la mano ni en la muñeca. Están fabricadas con materiales resistentes y duraderos como acero, carbono o titanio Tienen un regulador de filo que le permitirá ajustar la tensión de las hojas, facilitar el corte y concretar a con mayor precisión. Suelen incluir un apoyador y silenciador. Las hojas son firmes y bien afiladas. Molida y Dureza: Forjadas en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad y un corte más suave. Filo de empuñadura: Ideal para cortes precisos y rectos. Microdentados: Evitan que el cabello se deslice, vitales para cortes rectos y precisos, especialmente en principiantes. Dentales (Cinturón/Esquí): Una y dos hojas con dientes para quitar volumen y texturizar. Tornillo Regulable: Permite ajustar la tensión de las hojas según el tipo de cabello sin usar herramientas. Diseño del mango: <ul style="list-style-type: none"> Offset: Diseño ergonómico que reduce la fatiga en la mano y la muñeca. Círculo: Mangos simétricos. Apoya dedos: Puntal para el dedo meñique que brinda estabilidad y comodidad. Tamaño: Generalmente entre 5.5 y 7 pulgadas, siendo 6 pulgadas el estándar para la mayoría de técnicas. Silenciador: Pieza pequeña de caucho entre los mangos que reduce el ruido al cortar la tjera. 	UNIDAD	1	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
	CAPA IMPENETRABLE PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> La capa anti-fluido está fabricada con material de alta resistencia y calidad. Diseñado para repeler líquidos y proteger al cliente durante cortes, decoloraciones y cambios de color. El cierre con cordón en el cuello se ajusta fácilmente a cualquier persona, brindando seguridad y comodidad en cada servicio. Material: Acrílico Color: Negro Medidas: 149 cm de largo x 132 cm de ancho 	UNIDAD	1	\$ 44.900,00	\$ 44.900,00
	PAPEL CUELLENO BARBERIA	<ul style="list-style-type: none"> Cuello de papel desechable para garantizar la máxima higiene Elaborados en material eléctrico. Absorbente. Diseñado para evitar el contacto directo entre la cabeza de corte y la piel del cliente. Se presentan en rollos, a menudo con adhesivo incorporado. Diseñado para ajustarse cómodamente a diferentes tamaños de cuello. Absorbente de sudor y residuos. Rollos de aproximadamente 100 Wts. en packs de 5 rollos. 	UNIDAD	1	\$ 39.750,00	\$ 39.750,00
					VALOR ANTES DEL IVA	\$ 1.697.268,91
					VALOR DEL IVA	\$ 322.481,09
					TOTAL	\$ 2.019.750,00

SOLO SE REALIZAN ENVÍOS EN BOGOTÁ POR CONVENIO SUPLENIDOS A \$1.500.000 FUERA DE BOGOTÁ LOS PRECIOS SON CONTRA ENTREGA. VALOR A COTA \$60.000 PÉSO SUVIT
FORMA DE PAGO: REALIZAR TRANSFERENCIA A NUESTRA CUENTA DE AHORAJOS BANCOLEONIA No 286-00054-2474 NOMBRE DE CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAC.
TIEMPO DE ENTREGA: DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CONFIRMAR EL PAGO.

María del Pilar Pardo Ariza
C.C 52860860
CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT 901.717.612-4



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	MAQUINA DE PELUQUERIA PARA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL. <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla fija con recubrimiento de titanio. • Cuchilla móvil con dientes alternados y recubrimiento DLC • Motor 6500 RPM • Inalámbrica • Peso 380g • Recargable - 100 min de uso continuo. • Batería LI-ION para mayor duración. • Palanca Metálica. • 8 guías de corte y base de carga. 	1	690.000
2	MÁQUINA DE PELUQUERÍA PATILLERA PROFESIONAL PARA CORTE DE CABELLO <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) • Motor 7200 RPM • Inalámbrica • Peso 170 gramos • 135 minutos de uso continuo 	1	830.000
3	TIJERA DE CORTE DE CABELLO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> • Son ligeras para que las puedas sostener por periodos largos de tiempo y no generan tensión en la mano ni en la muñeca. • Están fabricadas con materiales resistentes y duraderos como acero, carbono o titanio. • Tienen un regulador de filo que te permitirá ajustar la tensión de las hojas, facilitar el corte y concretarlo con mayor precisión. • Suelen incluir un apoyadero y silenciador. • Las hojas son firmes y bien afiladas. • Material y Dureza: Forjadas en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad y un corte más suave. • Filo de navaja/dulce: Ideal para cortes precisos y rectos. • Microdentadas: Evitan que el cabello se deslice, ideales para cortes rectos y precisos, especialmente en principiantes. • Dentadas (Entresacar/Esculpir): Una o dos hojas con dientes para quitar volumen y texturizar. • Tornillo Regulable: Permite ajustar la tensión de las hojas según el tipo de cabello sin usar herramientas. • Diseño del Mango: <ul style="list-style-type: none"> • Offset: Diseño ergonómico que reduce la fatiga en la mano y la muñeca. • Clásico: Mangos simétricos. • Apoya dedos: Pestaña para el dedo meñique que brinda estabilidad y comodidad. • Tamaño: Generalmente entre 5.5 y 7 pulgadas, siendo 6 pulgadas el estándar para la mayoría de técnicas. • Silenciador: Pieza pequeña de caucho entre los mangos que reduce el ruido al cerrar la tijera. 	1	136.000
4	CAPA IMPERMEABLE PELUQUERÍA ANTI FLUIDO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> • La capa antifluido está fabricada con material de alta resistencia y calidad • Diseñada para repeler líquidos y proteger al cliente durante cortes, decoloraciones y cambios de color. • El cierre con cordón en el cuello se ajusta fácilmente a cualquier persona, brindando seguridad y comodidad en cada servicio. • Material: Antifluido • Color: Negro • Medidas: 149 cm de largo x 132 cm de ancho 	1	46.300
5	PAPEL CUELLERO BARBERÍA <ul style="list-style-type: none"> • Cuello de papel desechable para garantizar la máxima higiene. • Elaborados en material elástico. • Absorbente. • Diseñado para evitar el contacto directo entre la capa de corte y la piel del cliente. • Se presentan en rollos, a menudo con adhesivo incorporado. • Diseñado para ajustarse cómodamente a diferentes tamaños de cuello. • Absorbente de sudor y residuos. • Rollos de aproximadamente 100 tiras, en packs de 5 rollos. 	1	37.600

Dirección: MANZANA 5 CASA 6
Teléfonos: 3146161298-3148927684

Ciudad: Pereira

E-mail: arcoirisproductosdebelleza@hotmail.com



LOS PRODUCTOS COTIZADOS INCLUYEN EL IVA DEL 19%

Nombre o Razón Social del Proponente: DISTRIBUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS SAS

NIT: 900.131.649-6

Nombre del Representante Legal: JUAN PABLO BAENA ARIAS

C. C. N° 75.086.196 de MANIZALES

CELULAR 3146161298

Dirección: MANZANA 5 CASA 6
Teléfonos: 3146161298-3148927684
Ciudad: Pereira

E-mail: arcoirisproductosdebelleza@hotmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 048332 /SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 25 de febrero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 85
Tunja – Boyacá

Asunto: envió proyecto estudio previo

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, el proyecto estudio previo que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ”**, con sus respectivos soportes, con el fin de ser revisado y avalado por la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, en atención a lo dispuesto para entrega del proceso en medio físico.

Atentamente,

Subintendente **DANIEL HUBERTO BARRETO MARTINEZ**
Responsable de Activos fijos Departamento de Policía Boyacá

Elaboró: SI Daniel Humberto Barreto Martínez
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 25/02/2026
Ubicación: F:\estudio previo – alimentación

Carrera 4 Nro 29-62 Tunja
Teléfono 7405510
debov.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA